

# AJDIP/112-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2021	12-05-2021	DAF	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1- Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, quién presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°01-2021, el cual fue remitido mediante oficio INCOPECSA-DAFI-PRE-0079-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo Jefe de la Sección de Presupuesto.
- 2- Que se cuenta con un total origen y aplicación de ₡180,853,419.18; de los cuales contempla un aumentar de ingresos corrientes de ₡98,000,000.00 , para financiar las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes del período y Financiamiento de recursos de vigencias anteriores por un monto de ₡82,853,419.18, para transferir recursos de Ley 8149 INTA, Ley 8436 Ley de Pesca y Acuicultura y Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Comisión Nacional de Emergencias.
- 3- Que este Presupuesto extraordinario debe aprobarse por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, según artículo No. 23 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas.
- 4- Escuchada la explicación por la señora Betty Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2021, presentado mediante oficio INCOPECSA-DAFI-PRE-0079-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto con un origen y aplicación de ₡180,853,419.18; de los cuales según el Clasificador por objeto del gasto, contempla un aumentar de ingresos corrientes de ₡98,000,000.00 , para financiar egresos en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes del período y Financiamiento de recursos de vigencias anteriores por un monto de ₡82,853,419.18, para transferir recursos de Ley 8149 INTA, Ley 8436 Ley de Pesca y Acuicultura y Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488, Comisión Nacional de Emergencias que se detallan en los siguientes cuadros de origen y aplicación de los recursos de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021  
(en colones)

AUMENTAR INGRESOS				ORIGEN DE RECURSOS	
Código	Descripción	Monto			
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	98,000,000.00			
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98,000,000.00			
1 3 1 0 00 00 0 0 000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	98,000,000.00			
1 3 1 3 00 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	98,000,000.00			
1 3 1 3 02 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	98,000,000.00			
1 3 1 3 02 03 0 0 000	Derechos administrativos- actividades comerciales	58,000,000.00			
1 3 1 3 02 09 0 0 000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	40,000,000.00			
3 0 0 0 0 0 0 0 000	FINANCIAMIENTO	82,853,419.18			
3 3 0 0 00 0 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	82,853,419.18			
3 3 1 0 00 00 0 0 000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	25,500,064.55			
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Superávit Especifico Vigencias Anteriores	57,353,354.63			
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>180,853,419.18</b>			
	<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>180,853,419.18</b>			

# AJDIP/112-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021  
( en colones )

### APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR EGRESOS			
Partida	Descripción Egresos	Resumen General	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
1	SERVICIOS	63,000,000.00	63,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	3,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,853,419.18	114,853,419.18
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>180,853,419.18</b>	<b>180,853,419.18</b>
	<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>180,853,419.18</b>	

2- Según la clasificación económica con aumento de gastos corrientes por ₡180,853,419.18 en gastos de consumo y transferencias corrientes y Gastos de Capital por un monto de ₡0.00 en formación de capital y adquisición de activos, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23 según se muestra en el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		
	CE	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES		180,853,419.18	180,853,419.18
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	66,000,000.00	66,000,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES			
1.1.2 Y SERVICIOS	1.1.2	66,000,000.00	66,000,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	114,853,419.18	114,853,419.18
Transferencias corrientes al			
1.3.1 Sector Público	1.3.1	114,853,419.18	114,853,419.18
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0.00	0.00
		<b>180,853,419.18</b>	<b>180,853,419.18</b>

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

*Francy Morales M.*



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.